



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

12/40/2010 - 11:53 - 1/2

CONCEJO DELIBERANTE FUEGUINO	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS FUEGUINOS	
Fecha: 12/03/10	No. 1123
Numero: 180	Fojas: 2
Expte. N°	
Clasif.:	60/09
Recibe: <i>[Signature]</i>	

NOTA N° 92/2010
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 12 de Marzo de 2010.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 17 de Marzo de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

La seguridad ciudadana es hoy uno de los temas críticos, los tiempos cambiaron y con ellos la visión y las formas de intervención para encarar la problemática. El Jefe de Policia Provincial anunciaba a fines del año pasado que en la ciudad se cometía un robo por día, y que ya no alcanza con vigilar , sino que debemos sumar políticas de prevención e incorporar nuevos actores para la ejecución de una tarea coherente y coordinada que brinde seguridad y un mejor nivel de vida a nuestros conciudadanos. Por ello creamos el Consejo Municipal para la prevención y Seguridad Ciudadana, como un órgano consultivo y de asesoramiento para prevenir el Delito y la Violencia, estimulando y favoreciendo la participación vecinal.

También propusimos el programa de Educación comunitaria para la prevención del delito, que busca concientizar e informar a los ciudadanos, sobre medidas preventivas de autoprotección y cuidado de personas y bienes que deben adoptarse ante amenazas y riesgos.

Estas propuestas efectuadas desde el bloque, y que contaron con el acompañamiento unánime del Cuerpo al día de la fecha no se están aplicando, y estoy convencido que su efectivización colaborará a paliar el renuente tema de la inseguridad urbana en Ushuaia.

Por lo expresado solicito de mis pares su acompañamiento para la aprobación del siguiente proyecto de Resolución.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Fielos Continentales, son y serán Argentinas ”



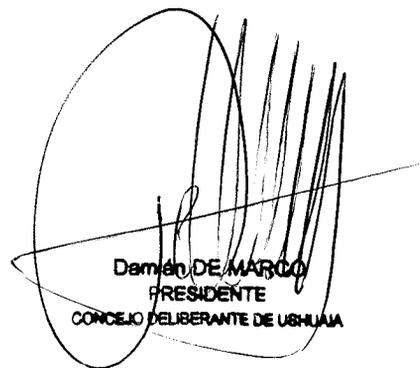
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que arbitre los mecanismos necesarios para dar cumplimiento con lo indicado en la Ordenanza Municipal N° 3587, promulgada por Decreto Municipal N°961/09, y convocar a la conformación del Consejo Municipal para la prevención y Seguridad ciudadana.

ARTICULO 2º.- De forma.-


Damían DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA